

COMUNICADO INTERSINDICAL

**ANTE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE
DESTINOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA**

Estimados/as compañeros/as:

La Consejería de Educación ha convocado a la Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión el próximo viernes día 17 de mayo de 2024, incluyendo como punto más urgente del Orden del Día, la *“Homogenización de criterios para la adjudicación de destinos del profesorado de Religión para el curso 2024/2025”*.

Dado que el plazo establecido por la Orden de 26 de junio de 2009 para la presentación de solicitudes para el cambio de destino o ampliación de jornada es del 15 al 31 de mayo, y al estar inmersos en el marco de la negociación colectiva sin conocer aún hasta dónde y en qué sentido se concretarán los criterios de adjudicación, los sindicatos de la Comisión de Convenio hemos solicitado la prórroga del plazo de presentación de solicitudes, a lo que la Consejería ha accedido.

Ante esta situación, las organizaciones sindicales que formamos parte de la Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo, **ACONSEJAMOS AL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA QUE NO CUMPLIMENTE SU SOLICITUD PARA EL “CONCURSO” HASTA QUE SE CONOZCAN LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL DÍA 17**, ya que, como queda dicho, la Administración se ha comprometido a ampliar el plazo de solicitud de destinos más allá del 31 de mayo, tantos días como se considere conveniente en el seno de la Comisión de Convenio.

De todo lo que se acuerde en dicha reunión, os mantendremos informados.

En Sevilla, a 13 de mayo de 2024

